



## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE JULIO DE 2012

### COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1181/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **13 de JULIO de 2012 a las 9<sup>15</sup> horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (06.07.12)
- 2º Información y dación de cuenta  
*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Adscripción en comisión de servicios voluntaria de un puesto de trabajo de auxiliar administrativo
- 4º CONTRATACIÓN Modificación contrato administrativo especial para enajenación de parcela nº 21 del Patrimonio Municipal del Suelo para su destino a la construcción de viviendas de Protección Pública en Régimen General. (Exp. CAE06/09)
- 5º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras  
*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 6º URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores, y menores en vía pública
- 7º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expedientes por realización de obras sin licencia:
  1. Expte. PLU 29/11
  2. Expte. PLU 40/11*SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 8º COMERCIO Modificación acuerdo JGL 29.06.12 sobre concesión de premios de San Vicente del Raspeig al Pequeño Comercio año 2012
- 9º DESARROLLO LOCAL Solicitud de subvención para la realización de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. (Orden 29/2012 de 22 de junio de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. D.O.C.V. de 27.06.2012)
- 10º DESARROLLO LOCAL Solicitud de condición de Agencia de Colocación (regulado por RD 1796/2010 de 30 de diciembre)
- 11º FIESTAS Aprobación convocatoria concesión de Premios Hogueras y Barracas 2012
- 12º Despacho extraordinario
- 13º Ruegos y preguntas

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la

Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, a 10 de julio de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.